

Ushuaia, 19 DIC 2014

VISTO:

La Ley N° 24.521, el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, las Resoluciones (R.O.) N° 564/13 y 565/13, la Resolución (R.O.) N° 023/13 – y modif., correspondiente al Reglamento de Concursos Docentes Investigadores de la Carrera Académica y las actuaciones obrantes en los Expedientes N° 864/13 y N° 236/14 y;

CONSIDERANDO:

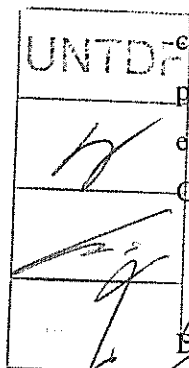
Que de conformidad a la normativa citada en el visto se ha realizado una convocatoria a concursos para la designación de Docentes-Investigadores regulares, aprobándose la propuesta de llamado a concurso público y de oposición de Docentes Investigadores del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación y convocándose oportunamente a los mencionados concursos, abriéndose el llamado a inscripción de los postulantes y prosiguiendo con las restantes etapas de que dan cuenta las actuaciones llevadas adelante en los expedientes de referencia y en los restantes de similar índole.

Que en dicho contexto fáctico y normativo y en los términos del *Reglamento de Concursos Docentes e Investigadores de la carrera académica* (Res. R.O. N° 023/13 y modif.), oportunamente se procedió con la tramitación del Concurso IDEI N° 07/13 (incluido y especificado en Anexo I de la Res. -R.O.- N° 564/13), en el marco del expediente administrativo N° 236/14.

Que se procedió con las etapas, pasos y recaudos reglamentarios del concurso.

Que a su turno, de conformidad con el artículo 44 del *Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores* el jurado realizó el Dictamen del mencionado Concurso, teniendo como resultado que Tariana Maia GESSAGA ocupa el primer lugar del Orden de mérito con un puntaje de seis (6) puntos y que por lo tanto reúne todas las condiciones necesarias para obtener el cargo de Docente Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva correspondiente al presente Concurso IDEI N° 07/13.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tomó intervención mediante Informe N° DGAJ 699/2014.



Que el suscripto aprobó el Dictamen del Jurado conforme al artículo 48 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica.

Que, así las cosas, corresponde designar a la Docente Tariana Maia Gessaga, conforme lo establece el art. 52 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica y con las facultades del artículo 49 de la Ley N° 24521.

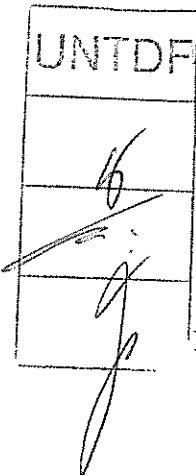
POR ELLO:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar en el ámbito del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, como Docente Investigador de Carrera Académica de la UNTDF, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, a Tariana Maia GESSAGA, D.N.I. 29.903.425, en orden al Concurso IDEI 07/13 (Resolución R.O. 564/13 y 565/13), desde el 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

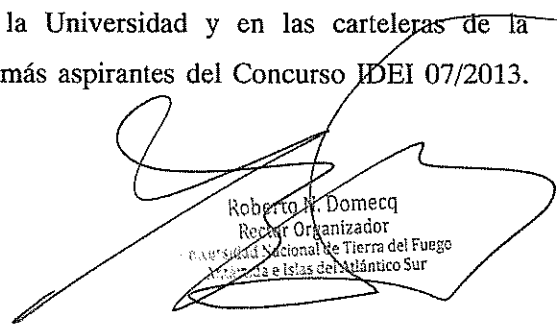
ARTÍCULO 2°: El gasto que demande la presente designación será imputado a la partida que corresponda.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, hágase saber a la Secretaría Académica e Investigación, a la Dirección de Asuntos Académicos, al Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, y notifíquese a Tariana Maia GESSAGA, D.N.I. 29.903.425 haciéndole saber lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica, a través de la Secretaria Académica.



ARTÍCULO 4°: Exhíbase en el sitio Web de la Universidad y en las carteleras de la Universidad y notifíquese a los demás aspirantes del Concurso IDEI 07/2013. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R.O.) N°: 712-2014


Roberto N. Domecq
Rector Organizador
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur